RESOLUCION Nº 305/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" - ID Nº 311.909.-

Cambyretá, 06 de mayo de 2016

VISTO:

La oferta presentada en el llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" - ID Nº 311.909. ----------

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se ha presentado un único oferente: ***KUROSU & CIA S.A.*** por un monto de ***Gs. 133.580.890*** (guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos ochenta mil ochocientos noventa); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente ***KUROSU & CIA S.A.***, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución municipal; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; la Resolución DNCP Nº 522/2015, y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, a ***KUROSU & CIA S.A.***, con RUC Nº 80002592- 0, el ***Concurso de Ofertas Nº 04/2016 para la "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" - ID Nº 311.909***, por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) correspondiente al presupuesto del año 2.016, y por un monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) correspondiente al presupuesto del año 2.017, para reparación y mantenimiento de motoniveladora marca John Deere.-

Art. 2º) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------